



EXPEDIENTE No. 386-2015  
ACUERDO No. 68-2015

## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO No. 68-2015

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, Delegado II (Departamental) interino del Registro de Ciudadanos en Guatemala, en notas de fechas 6 y 9 de marzo del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, del 25 de marzo al 23 de abril del presente año, para sustentar el Examen General Privado Universitario de las Fases Pública y Privada, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario de las Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Rafael Landívar, para lo cual adjunta constancia del calendario del examen indicado, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, durante un mes calendario, a partir del 25 de marzo del presente año, al señor JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, Delegado II (Departamental) interino del Registro de Ciudadanos en Guatemala, para sustentar el Examen General Privado Universitario de las Fases Pública y Privada, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Rafael Landívar.

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor PRADO VÁSQUEZ, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de marzo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente








EXPEDIENTE No. 386-2015  
ACUERDO No. 68-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

  
~~Lic. Julio René Solorzano Barrios~~  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

